

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1- de dichum de 1995.Visto lo solicitado por la doctora M.

Cristina Alvarez Magliano,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1996- los alcances de las Resoluciones Nros. 570/95 y 1087/95 referente a la contratación de los doctores David Duarte (D.N.I. nº 14.429.752 -clase 1958-) y Alejandro Carlos Dall'Armelina (D.N.I. nº 14.807.519 -clase 1962-) con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Letrado para desempeñarse en la Secretaría Judicial nº 6 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1996.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZABENO

PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION